

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código

Copia



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1514000134		ección/Modalidad 514 (CAUCION /	STIA. DESEMPERO PRO	FESION)	- 1			
		CIONAL DE TURI TRE ALBERDI Y			Localidad:	ASUNCION	Doc.:	80020934-6
		EL PARAGUAY S BELGICA Y RAU	100 C 110 CO		Localidad:	ASUNCION		80078258-5
Emisión: 05/07/2024	Vigencia Desde 03/07/2024	las: 00:00hs.	del ¡Vigencia Hasta las: 03/09/2025	23:59hs.	del Plazo en día 428	s: Capital	Máximo Asegurado 43.110.627	

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a;

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en PALMA Nº 468 ENTRE ALBERDI Y 14 DE MAYO, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 43.110.627.- (Guaranies: Cuarenta Y Tres Millones Ciento Diez Mil Selscientos Veintisiete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con domicilio en EUSEBIO LILIO E/ BELGIÇA Y RAUL CARMONA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que incumpla sus obligacion disposiciones principales se transcriben seguidamente: es derivadas del Contrato suscripto con el Aseguçado, cuyas

Garantia de Desempeño Profesional para el SERVICIO DE CONSULTORIA DE DESARROLLO DE SOFTWARE DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (REGISTUR), (REF.: LICITACION POR MENOR CUANTIA (MCN) N° 02/2024 - CONTRATO Nº 12/2024 (ID N° 441.822).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particularee Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: https://www.yacyreta.com/py/condiciones-de-polizas.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contravo de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiarlo, para subtramite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 4 de fecha 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Gódigo N° 28-0011 Res. Nº: 91/99 Fecha 11/02/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	Datos del Financiamiento		Emilido en ASUNCION, 05 de julio de 2024		
rima 606.364	Monto financ. Gs.:	667.000			
	Cuota Fecha	Monto Gs.			
remio 667.000	0 31/07/2024	667.000	Munn ?	$\alpha(d)$	
iterés p/Finac.	Total	667.000	In Japan		
VA s/Interés			Eduardo Barrios Perini	Norma Ocampos	
osto del Finac.	con degrates to		Director Titular	Directora Gerente General	
osto Final 667.000					
rredott:JAAX & MAX SRL .: JEJUI N* 255 ENTRE CHILE Y NTRA SRA DE LA ASUNC Idad: ASUNCION Idada: 86 Tel.:09(2991372					
oderado: GALLAGHER PAREDES, VICTOR BENJAMIN : JEJUÍ N°255 E/ CHILE Y NTRA SRA DE LA ASUNCION dad: ASUNCION :(0981)430-477			100 - 100 -		
1	Mission (second)				